

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de marzo de 1983.-

Visto el presente expediente Nº 1214/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la licitación privada Nº 54/83, a los efectos de lograr la provisión de etiquetas autoadhesivas para la División Sistemización de Datos, y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 148 de fecha 21 de febrero ppdo. (confr. fs. 8) habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 19.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 42/81,

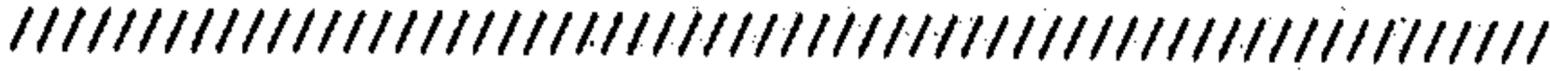
SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada Nº 54/83 la que se adjudica a la firma "ROLLING FORMS S.A. ARGENTINA I.C.I. y C" por la provisión del renglón Nº 1 -per menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 13/14 y por el importe total de PESOS; SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL (\$ 7.344.000.-).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta /// "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

////////////////////////////////////

24 MAR 1983



39) Regístrese y devuélvase al Departamento de
Compras, a sus efectos.-

JAC

b.m

EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO DE INGENIERIA DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION